



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
23 ENE 2019 AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 001 -2019-EF/50.03

Señor(a)
Jefe(a) de la Oficina de Presupuesto
Pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales

Asunto : Específicas de gasto en la que se registra el pago del cupón o vale por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 que labora en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, aprobados con Decreto Supremo N° 012-2019-EF



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Centésima Decimoquinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2019, y el Decreto Supremo N° 012-2019-EF, mediante los cuales se dictan las disposiciones para el otorgamiento del cupón o vale por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 que labora en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.



Sobre el particular, debe precisarse que el citado concepto se paga en la Específica de Gasto "2. 1. 2 1. 2 5 Entrega de cupón o vale por concepto de alimentación" para el caso del personal administrativo sujeto al Decreto Legislativo N° 276, y en la Específica de Gasto "2. 3. 2 8. 1 6 Entrega de cupón o vale por concepto de alimentación" en el caso del personal administrativo sujeto al Decreto Legislativo N° 1057.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General